



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA
DECANATO

Visto el expediente digital F08B1-20220000061, de fecha 02 de marzo de 2022, sobre aprobación de la Propuesta de las Disposiciones sobre Examen de Aplazados.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N° 000056-2021-D-FMV/UNMSM de fecha 30 de enero del 2021, aprueba la conformación del Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria a partir del lunes 18 de enero del 2021;

Que mediante oficio N° 000074-2022-EPMV-FMV/UNMSM de fecha 03 de marzo del 2022, el Director de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria Dr. Alexei Vicent Santiani Acosta, solicita elevar al Consejo de Facultad para su aprobación la Propuesta de las Disposiciones sobre Examen de Aplazados 2022 acordada en sesión ordinaria del Comité de Gestión de Escuela de fecha 02 de marzo del presente año, que serán aplicados de manera excepcional a los estudiantes del Régimen Anual y Semestral.;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria en su sesión ordinaria del 03 de marzo de 2022 y en uso de las atribuciones conferidas a este Decanato, por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1.° Aprobar las Disposiciones sobre Examen de Aplazados 2022, que en anexo foja uno (01), forma parte de la presente resolución.
- 2.° Encargar a la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria el cumplimiento de la presente resolución.
- 3.° Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MV. MSc. ROSA AMELIA PERALES CAMACHO
VICEDECANA ACADÉMICA

Mg. ALFREDO DELGADO CASTRO
DECANO

ADC/mrm

